

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administracion sólo dará los números, prévio el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

SECCION TERCERA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

COMISION PROVINCIAL.

OBRAS POR ADMINISTRACION.

MES DE SETIEMBRE DE 1882.

TORRE DEL ABEJAR.

Obras de depósito de aguas, lavadero, baño y colador.

	Pesetas. Cs.
Por 172 y 1¼ jornales.	474'74
A D. Félix Moya, por once metros de losa de arena.	137'50
A la señora viuda de M. Gracia, por 4.032 kilos de yeso.	50'40
A D. Vicente Benedet, por 17 cargas de ladrillo recio.	59'50
	<hr/>
	722'14

Zaragoza 3 de Noviembre de 1882.—El Vicepresidente, Vicente Marquina.—El Secretario, Francisco Bellostas.

SECCION CUARTA.

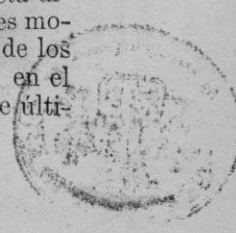
DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

CONSUMOS.

El 5 del actual venció el segundo trimestre del Impuesto de consumos del corriente año económico, cuya recaudacion, así como la que resta del primer trimestre, es indispensable se realice sin la menor demora.

En su vista, y deseosa esta Delegacion de evitar á los pueblos toda clase de dispendios, le ha parecido conveniente llamar la atencion de los Ayuntamientos de la provincia sobre el deber en que se hallan de satisfacer en la Tesorería el importe de sus débitos de consumos, tanto por el primer trimestre como por el segundo del actual año económico, en un término brevísimo; persuadidos de que, si para el 20 del actual no han respondido á esa excitacion, por sensible que le sea, no podrá prescindir de emplear contra los morosos los medios coercitivos que las instrucciones le confieren.

Aprobados los medios y hechos por la Administracion de Propiedades é Impuestos los nombramientos de repartidores de los Municipios que han adoptado el repartimiento para hacer efectivo el cupo de consumos, segun circular publicada en el BOLETIN, núm. 104, corespondiente al 31 de Octubre último, toda demora en la confeccion del reparto afecta directamente á los Ayuntamientos y Repartidores morosos, los cuales son responsables del pago de los trimestres vencidos, á tenor de lo establecido en el art. 244 de la Instruccion de 31 de Diciembre últi-



mo, y de ahí el que esta Delegacion no admita excusa ni pretexto alguno que tienda á demorar el pago de los débitos de consumos más allá que el dia anteriormente fijado, volviendo por consiguiente á excitar el celo de los Municipios, á fin de que, inspirándose en sus deberes, y evitando toda medida coercitiva, den una prueba más de su acatamiento á las leyes, ingresando en Tesorería los respectivos descubiertos.

Zaragoza 7 de Noviembre de 1882.—El Delegado de Hacienda, Jerónimo García-Cabrero.

SECCION QUINTA.

COMISARÍA DE GUERRA DE ZARAGOZA.

El Comisario de Guerra, Inspector de subsistencias militares de esta Plaza,

Hace saber: Que no habiendo causado remate la segunda subasta celebrada el 31 del mes próximo pasado para contratar la paja de pienso necesaria en seis meses para las atenciones de la Factoría de subsistencias de esta Plaza, que podrá ser aproximadamente 11.500 quintales métricos, se convoca á la admision de proposiciones particulares, que tendrá lugar el dia 18 del corriente mes, á las doce de la mañana, en la Comisaría de Guerra, sita en el ex-convento de San Agustin, cuyo acto se verificará con sujecion al pliego de condiciones y precio límite que rigió para la subasta, los que se hallarán de manifiesto en la referida dependencia.

Zaragoza 5 de Noviembre de 1882.—Pascual Royo.

JUNTA DEL CANAL IMPERIAL DE ARAGON.

Verificado en este dia el sorteo para las 91 obligaciones del empréstito de la prolongacion del Canal, que con arreglo á lo que determina la base 3.^a de las aprobadas por Real decreto de 6 de Agosto de 1875, deben amortizarse en 1.^o de Enero de 1883, resultaron agraciados los números siguientes:

NÚMERO de las bolas agraciadas.	Obligaciones que cada bola representa.
2.181	
2.183	
2.184	
2.185	
2.188	
2.190	
4.	31 á 40
19.	181 á 190
290.	2.891 á 2.900
52.	511 á 520
Idem del de la fecha.. 289.	2.881 á 2.890
18.	171 á 180
121.	1.201 á 1.210
6.	51 á 60
150.	1.491 á 1.500

De esta última decena sólo corresponde amortizar en 1.^o de Enero de 1883 los números 1.491, 1.492,

1.494, 1.497 y 1.499, quedando los cinco restantes para el semestre inmediato.

Zaragoza 1.^o de Noviembre de 1882.—El Vice-presidente, el Baron de la Linde.

SECCION SEXTA.

Habiéndose reformado el reparto de consumos del presente año económico de 1882 á 83, por reclamaciones hechas en el mismo, se halla nuevamente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho dias, desde la fecha de este anuncio.

Purroy 7 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, Antonio Gutierrez.—D. S. O., Eusebio de Castro, Secretario interino.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia queda expuesto al público, en la Secretaría del mismo, el repartimiento de consumos y cereales de este pueblo, formado por la Junta de repartidores para el presente año económico, por el término de ocho dias, á contar desde esta fecha, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que presenten los vecinos y hacendados forasteros contribuyentes.

Aguaron 5 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, Antonio I anuza.

El repartimiento de consumos de este pueblo, para el año económico actual, se encuentra de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho dias, y trascurrido dicho plazo no se admitirá reclamacion alguna.

El Burgo de Ebro 5 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, Miguel Lobera.

Realizado por la Junta repartidora el reparto del impuesto de consumos de esta villa para el presente año económico de 1882-83, se halla expuesto al público desde esta fecha, y por el término de ocho dias, en la Secretaria de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes que se consideren perjudicados reclamen de agravio; pasado dicho término no será oída ninguna reclamacion.

Urrea de Jalon 6 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, Gregorio Ruiz.—P. A. del Ayuntamiento, José Rubio, Secretario interino.

Habiendo desaparecido de la casa paterna el sujeto de este pueblo, Emeterio Cuartero y Sanchez, é ignorándose su paradero, encargo á las Autoridades civiles y militares y dependientes de su Autoridad se sirvan ponerlo á mi disposicion, en caso de ser habido, cuyas señas son las siguientes: edad 17 años, estatura regular, pelo rubio; viste calzon corto, chaleco pana negra, elástico de punto, calzado con abarcas.

Fuendejalon 5 de Noviembre de 1882.—El Alcalde, Joaquin Martinez.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

NEGOCIADO DE PROPIEDADES.

MES DE DICIEMBRE DE 1882.

RELACION nominal de los compradores de bienes y redimidos, de censos de la Nacion, cuyos plazos vencen en el expresado mes, la cual se publica con el carácter de aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877, y para los efectos en la misma prevenidos; debiendo los señores Alcaldes fijarla á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad.

(CONTINUACION.)

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	CLASE y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y folio de la cuenta corriente.	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de éstos. Ptas. Cs.
D. Bruno Aldama.....	Miedes.	Campo.	Miedes.	Clero.	7 337	19 en 16 de Diciembre de 1882...	166'25
Celestino Lecina.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	338	en idem idem.....	65
José Bernal.....	Terrer.	Id.	Terrer.	Id.	339	en idem idem.....	32'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	340	en idem idem.....	75
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	341	en idem idem.....	97'78
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	342	en idem idem.....	102'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	343	en idem idem.....	140
Prudencio Bernal.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	344	en idem idem.....	75
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	345	en idem idem.....	135
Tomás Briz.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	346	en idem idem.....	42'66
Manuel Cabrero.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	347	en idem idem.....	62'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	348	en idem idem.....	100
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	349	en idem idem.....	112'50
Francisco Campos.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	350	en idem idem.....	70
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	351	en idem idem.....	75
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	352	en idem idem.....	117'50
Francisco Petriñas.....	Idem.	Id.	Terrer.	Id.	353	en idem idem.....	9'22
Tomás Zúñigo.....	Torrelapaia.	Id.	Novillas.	Id.	354	en idem idem.....	125'14
Vicente Góicorrota.....	Tarazona.	Id.	Tarazona.	Id.	356	en idem idem.....	75'26
Estéban Herrero.....	Tarazona.	Heredad.	Calatayud.	Id.	357	en 17 idem idem.....	15'69
Fernando Herrero.....	Terrer.	Campo.	Terrer.	Id.	358	en idem idem.....	140
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	359	en idem idem.....	62'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	360	en idem idem.....	55
Manuel Herrero.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	361	en idem idem.....	37'50
Manuel Herrero Lahoz.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	361	en idem idem.....	75
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	363	en idem idem.....	175
Manuel Lopez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	364	en idem idem.....	187'50
Meliton Pelágrin.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	365	en idem idem.....	140
Manuel Minguion.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	369	en idem idem.....	70
José Luis.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	370	en idem idem.....	50
Fernando Lopez.....	Tarazona.	Huerto.	Idem.	Id.	371	en idem idem.....	55
El mismo.....	Idem.	Albar.	Tarazona.	Id.	372	en idem idem.....	52'76
El mismo.....	Idem.	Heredad.	Losfayos.	Id.	373	en idem idem.....	23'96
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	374	en idem idem.....	25'21
El mismo.....	Idem.	Id.	Vierlas.	Id.	375	en idem idem.....	54'11

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	CLASE y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y fólío de la cuenta corriente.	Plazos que atienda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de éstos. — Ptas. Cs.
D. Tomás Bona.....	Malejan.	Campo.	Borja.	Cleró.	7	19 en 19 de Diciembre de 1882.....	100
Matias Ballesta.....	Borja.	Id.	Idem.	Id.	377	en idem idem.....	62'66
Pedro Tarragona.....	Villalengua.	Era y pajar.	Villalengua.	Id.	378	en idem idem.....	43'22
Agustin Esteval.....	Villafeliche.	Campo.	Fuentes de Jiloca.	Id.	379	en idem idem.....	266'25
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	383	en idem idem.....	312'50
Juan Ibarra.....	Mara.	Id.	Mara.	Id.	384	en 20 idem idem.....	87'50
Antonio Grima.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	386	en idem idem.....	15'62
Atilano Dominguez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	387	en idem idem.....	65
Mariano Cazalan.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	388	en idem idem.....	170
Juan Tomey.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	389	en idem idem.....	100
José Ibarra.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	390	en idem idem.....	27'50
José Alda.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	391	en idem idem.....	10
Victoriano Martinez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	392	en idem idem.....	15'62
Hernenegildo Dominguez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	393	en idem idem.....	106'88
Matias Rodriguez.....	Borja.	Id.	Borja.	Id.	394	en idem idem.....	72'50
Francisco Ruiz.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	395	en idem idem.....	76'25
Vicente Goicorrotea.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	396	en idem idem.....	244'01
José Carreras.....	Tarazona.	Heredad.	Tarazona.	Id.	397	en idem idem.....	251'25
José Dominguez.....	Barcelona.	Campo.	Miedes.	Id.	398	en idem idem.....	113'75
Genaro Lecina.....	Mara.	Id.	Idem.	Id.	399	en idem idem.....	177'50
Juan Ibarra.....	Miedes.	Id.	Idem.	Id.	400	en idem idem.....	132'50
Clemente Moreno.....	Mara.	Id.	Idem.	Id.	401	en idem idem.....	225
José Alda.....	Daroca.	Id.	Idem.	Id.	402	en idem idem.....	22'50
Pedro Lorente.....	Mara.	Id.	Mara.	Id.	403	en idem idem.....	176'25
José Marco.....	Miedes.	Id.	Miedes.	Id.	404	en idem idem.....	50
El mismo.....	Abanto.	Id.	Abanto.	Id.	405	en idem idem.....	76'75
Vicente Argueda.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	406	en idem idem.....	38
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	409	en idem idem.....	38
Manuel Hernandez.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	410	en idem idem.....	16
Donato Senac.....	Sádaba.	Casa.	Uncastillo.	Id.	8	en idem idem.....	87'68
Pascual Duca.....	Abanto.	Campo.	Abanto.	Id.	1	en idem idem.....	31'25
José Lafuente.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	2	en idem idem.....	137'50
Francisco Casas.....	Daroca.	Id.	Fuentes de Jiloca.	Id.	4	en idem idem.....	151'25
José Castillo.....	Abanto.	Id.	Abanto.	Id.	5	en idem idem.....	18'75
Ignacio Perez.....	Ruesca.	Id.	Ruesca.	Id.	7	en idem idem.....	15'62
Luis Paulino.....	Fuentes.	Id.	Idem.	Id.	8	en idem idem.....	17'50
Simon Lamba.....	Ambel.	Id.	Fuentes de Jiloca.	Id.	9	en 21 idem idem.....	47'64
Alejandro Villabona.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	14	en idem idem.....	62'69
José Mendoza.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	16	en idem idem.....	50'19
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	17	en idem idem.....	25'19
Justo Almerge.....	Zaragoza.	Heredad.	Tarazona.	Id.	21	en idem idem.....	21'44
Simon Lamba.....	Ambel.	Campo.	Ambel.	Id.	23	en idem idem.....	210
José Mendoza.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	24	en idem idem.....	20'19
Simon Lamba.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	26	en idem idem.....	106'44
Miguel Ibarra.....	Mara.	Campo.	Idem.	Id.	27	en idem idem.....	66'44
Antonio Dominguez.....	Idem.	Id.	Mara.	Id.	29	en idem idem.....	26'87
Ramon Ibarra.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	30	en idem idem.....	50
	Idem.	Id.	Idem.	Id.	31	en idem idem.....	41'25

(Se continuará.)

IMPRESA DEL HOSPICIO.